



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Consejera Presidenta del Consejo Municipal 47 con cabecera en San Juan Huactzinco del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 09 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41, Base V, apartado C, numeral 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 34 fracción III, 105 fracción VII y 247 fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; expide la presente constancia a la fórmula integrada por los CC. JOSUE GUZMAN ZAMORA Y FRANCISCO PEREZ IBARRA propietario y suplente respectivamente, como Titular de la Presidencia Municipal de SAN JUAN HUACTZINCO.

En el Municipio de SAN JUAN HUACTZINCO a los 09 días del mes de JUNIO de 2021.

CONSEJO MUNICIPAL

C. MARISOL BELLO CARREÑO
CONSEJERA PRESIDENTA



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN JUAN HUACTZINCO, TLAX.

DA FE:

C. HILARY BELLO CORONA
SECRETARIA

FIRMA DE LOS INTERESADOS

C. JOSUE GUZMAN ZAMORA
PROPIETARIO

C. FRANCISCO PEREZ IBARRA
SUPLENTE

CERTIFICADA
COPIA

El que suscribe Doctor en Derecho **Oswaldo Ramírez Ortiz**, Titular de la Notaría Pública Número Dos, de la Demarcación de Lardizábal y Uribe de Chiautempan, Tlaxcala, en términos de lo dispuesto por el artículo 98 Fracción I, de la Ley del Notariado Vigente en el Estado de Tlaxcala. -----

CERTIFICO:-----

Que previo cotejo de la presente fotocopia con **Constancia de mayoría y validez de la elección para la presidencia municipal a nombre de Josue Guzman Zamora y Francisco Perez Ibarra propietario y suplente, como Titular de la Presidencia Municipal de San Juan Huactzinco, expedida por el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021, de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno; constante de una hoja útil por lado anverso, su contenido concuerda fiel y legalmente con su original, mismo que tuve a la vista. -----**

La presente certificación solo acredita el cotejo de ésta copia fotostática con el documento original presentado, sin que el suscrito Notario califique sobre la autenticidad, validez o legalidad del referido documento.-----

Para dar cumplimiento al precepto indicado, este cotejo y su certificación se hizo constar en el Acta número 1332 (mil trescientos treinta y dos) libro 2 (dos), de fecha tres de febrero del dos mil veintidós, del libro de registros de cotejos y reconocimiento de documentos, de esta Notaría Pública a mi cargo. -----

Lo que **HAGO CONSTAR** para los efectos legales a que haya lugar. -----

DOY FE.-----

Chiautempan, Tlaxcala; a los tres días de febrero del dos mil veintidós.-----

DOCTOR EN DERECHO OSVALDO RAMÍREZ ORTIZ



NOTARIO PÚBLICO No. 2

DE LA DEMARCACIÓN DE LARDIZÁBAL Y URIBE